

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2003**

En la ciudad de Portovelo, a los dos días del mes de Junio del dos mil tres, siendo las 16h30, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ingeniero Segundo Orellana Espejo, Alcalde del Cantón y con la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Magner Turner Carrión; señor Manuel Aguilar Granda y señor Néstor Maldonado. Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde, mencionó que por factor tiempo no se incluyó como quinto punto el análisis del remate de los volquetes de propiedad Municipal, es de conocimiento de todos el remate de los tres volquetes, el avalúo es ínfimo uno de los volquetes se envió a Piñas al taller mecánico es posible repotenciarlo y se lo pueda continuar utilizando, los otros dos es imposible. El señor Magner Turner, lanzó a moción porque se incluya como quinto Punto el pedido del señor Alcalde, apoya la moción el señor Edwin Morales; misma que sometida a votación esta fue aprobada. Dando inicio a la sesión con la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**
- 2. RESOLVER SOBRE APLICACIÓN DE LEY DE MINERIA**
- 3. CALIFICAR OBRA DE INTERÉS MAYORITARIO DE LA COMUNIDAD, PARA RECEPTAR DONACIONES VOLUNTARIAS DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
- 4. AUTORIZAR EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN EL COLEGIO 13 DE MAYO.**
- 5. ANÁLISIS SOBRE EL REMATE DE LOS VOLQUETES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO**

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de 19 de Mayo del 2003, misma que fue aprobada con la abstención de los Concejales Dra. Mercy Moreno y señor Oswaldo Maldonado, por no haber estado presentes en la Sesión. Luego se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Mayo del 2003. El señor Alcalde; manifestó que el Econ. Zúñiga tiene la voluntad de hacer inversión económica en el sitio Aguas Termales, se le comunicaría la resolución de Concejo para que este presente en la Sesión y haga conocer los alcances del proyecto y la inversión que va a realizar en turismo.

El señor Manuel Aguilar; expreso que en sesión anterior se conoció sobre la petición y no se tomo ninguna decisión por la ausencia de dos Concejales, hoy se debe aprobar si se acepta la petición o no. Hay una resolución anterior que se deben abrir las puertas al turismo.

La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que considera conveniente invitarlo para conocer en que sostiene su planteamiento y luego tomar una resolución, no se puede aceptar sino se conoce el proyecto. El señor Juan Carlos Ramírez; manifestó que estaba de acuerdo con la Dra. Mercy de Sarmiento el Municipio tiene un proyecto que se puede

aplicar o venderlo y si se está de acuerdo seguir adelante.

El señor Alcalde; mencionó que los términos de negociación no se han planteado en absoluto, se debe ser específico y el Municipio debe poner los condicionantes sobre la inversión. El señor Manuel Aguilar, mocionó porque se haga constar como Sexto Punto, el Análisis de la petición del Econ. Gerardo Zúñiga, ya que se debe dar paso a la inversión, se hagan las gestiones y se tome como base el proyecto que existe en el Municipio por fases o totalmente, apoyan la moción el señor Magner Turner y el señor Edwin Morales.

El señor Alcalde; con el Econ. Zúñiga hay dos oportunidades han discutido términos y la oportunidad que ofrece al sector, la petición es para que el Concejo tenga el acercamiento.

Sometida a votación la moción esta es aprobada unánimemente.

La Dra. Mercy Moreno; mencionó que esta de acuerdo siempre y cuando se haga con legalidad, para que se logren los objetivos. El señor Magner Turner; expreso que se lo haga con sustentabilidad técnica y lo que conlleva el turismo.

2. RESOLVER SOBRE APLICACIÓN DE LEY DE MINERIA

El señor Alcalde; mencionó que la Asociación de pequeños mineros del cantón han solicitado por escrito el respaldo, personalmente considera que el Concejo tiene que asumir el protagonismo, como el Primer Centro Minero del País y se debe preocupar directamente, el Municipio debe resolver acogerse sobre lo que la Ley de Minería indica como es en las concesiones y títulos mineros, el Municipio no puede imponer ni violentar lo que diga la Ley, sino pedir que se respete la Ley.

El señor Procurador Síndico; señaló que en Sesión anterior se pronuncio sobre el objetivo de los mineros, cual es el de contar con el apoyo moral, la Municipalidad ante riesgos que puedan presentarse, tiene que pedir que se respete la Ley en esos parámetros y respaldar para que sigan beneficiándose del apoyo los trabajadores por los ingresos de sus familias, que no se viole sus derechos y que estarán vigilantes siempre que así lo resuelvan.

El Gobierno Municipal del cantón Portovelo, al tratar sobre el cuarto Punto referente a la petición formulada en representación del Comité Pro-Defensa de los Derechos Mineros de Portovelo y Zaruma, los mismos que solicitan se les conceda el apoyo moral de la Institución Edilicia en todo lo relacionado a la defensa de sus actividades mineras en el cantón Portovelo, requiriendo además, se les respalde en todos sus derechos, vigilando el fiel cumplimiento de la Ley de Minería y su Reglamento; al efecto, el señor Humberto Aguilar, mocionó en el sentido de que el Gobierno Municipal de Portovelo se manifieste en apoyar moralmente sus aspiraciones por mantener sus fuentes de trabajo dentro de esta actividad a los portovelenses agrupados en la Asociación de Mineros del cantón Portovelo; con el apoyo de la Dra. Mercy de Sarmiento, el Cabildo resolvió: apoyar a los pequeños mineros en sus diferentes actividades que organizadamente vienen realizando en el cantón Portovelo y vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Minería y su Reglamento.

3. CALIFICAR OBRA DE INTERÉS MAYORITARIO DE LA COMUNIDAD,

**PARA RECEPTAR DONACIONES VOLUNTARIAS DE
CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

El señor Alcalde; manifestó que las donaciones voluntarias, son el criterio personal de donar el 25% a los Municipios y Consejos Provinciales para que se invierta en obras para la comunidad, se debe abrir en el Banco una cuenta, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas abrió las cuentas en los Bancos, el Municipio por dos ocasiones a traído a funcionarios del Servicio de Rentas, para que den el debido asesoramiento de como obtener esos recursos económicos, la Ley que otorga a través de donaciones voluntarias, participación en el impuesto a la renta a los Municipios y Consejos Provinciales del País, según lo estipula el Artículo 1.- Las personas naturales y jurídicas, excepto las empresas públicas, podrá, donar hasta el 25% de su impuesto a la renta causado en un ejercicio económico, a favor de los Municipios o Consejos Provinciales del País, con el propósito exclusivo de financiar obras públicas, que hayan sido calificadas, con anterioridad a la donación, como de interés mayoritario de la comunidad, por el Concejo Municipal o Consejo Provincial, beneficiario de la donación. Además, informó que el día de hoy en Huaquillas sostuvieron una reunión privada con el señor Ministro de Salud Pública y los Alcaldes de los Municipios de El Guabo, Arenillas Huaquillas y Portovelo con oportunidad del lanzamiento de la semana sudamericana de vacunación, en cuyo acto estuvieron presentes funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud, de UNICEF, la Primera Dama de la Nación, en la reunión se logro que el señor Ministro se comprometa a que los trabajos del Centro Materno Infantil de las Lajas continúe por cuanto han sido paralizados teniendo un avance del 65% por cuanto no amerita por el número de clientelismo y que se financia con recursos de Corea, su construcción y equipamiento. Además, se le informó que Portovelo es el único cantón que se le ha puesto en la Reforma del Presupuesto y en el Presupuesto del 2004, hasta Agosto deben estar terminados todos los antecedentes. Prosiguiendo con las donaciones, tiene conocimiento que de diez a quince portovelenses desean hacer donaciones voluntarias y estima que lo mas importante sería hacerlo para la construcción del Centro Materno Infantil, con lo que se iniciaría con la suma de \$ 10,000 y luego se haría una campaña de masificación, con las personas que hacen actividad como COSURCA.

La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que la salud es importante en nuestro cantón, esta petición debe ser favorablemente acogida por todos y eleva a moción porque se califique al proyecto de construcción del Centro Materno Infantil de interés mayoritario de la comunidad portovelense, a fin de que los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas puedan efectuar las donaciones voluntarias, consistente en el 25% de su impuesto a la renta causado en un ejercicio económico, a favor del Gobierno Municipal de Portovelo, cuyos ingresos serán invertidos exclusivamente en la obra antes mencionada. Apoyan la moción el señor Magner Turner Carrión y señor Manuel Aguilar Granda. Al ser sometida a votación la moción, esta fue aprobada en consenso unánime por la Corporación Edilicia.

**4. AUTORIZAR EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN EL
COLEGIO 13 DE MAYO.**

El señor Alcalde; mencionó que el Municipio tiene la oportunidad de llevar adelante la Décima Octava Feria Nacional de Minería, y así otras más que se den en el futuro, el Municipio tiene que pedir las instalaciones del Colegio 13 de Mayo y hacer las

adecuaciones de la tarima para realizar los diferentes eventos como Inauguración de Feria, elección de Reina, baile y clausura de Feria, todos los años tiene que hacerse la construcción de la tarima, proponiendo se autorice la construcción de pavimentación en la parte posterior, el proyecto incluye instalaciones eléctricas empotradas y la tarima perdurará por muchos años más, con lo que se evitaría gastos innecesarios. Presente el Arq. Leonardo Jaramillo; dio a conocer más detalles sobre la construcción de pavimentación en Colegio Trece de Mayo, en un área de 12 x 15 y el presupuesto que esta alrededor de \$ 5,000 en el que están incluidos las instalaciones eléctricas, lo que permitiría tener un mayor espacio físico para la ubicación de 1.500 sillas en ese sector.

Luego hizo la entrega de una copia del plano del proyecto, a los señores Concejales, en la zona se pueden recuperar los árboles y hacer un tratamiento de las áreas verdes.

El señor Manuel Aguilar; mencionó que más que ser una obra es una inversión, mocionando porque se construya la pavimentación en un área de 12 x 15 de acuerdo al Presupuesto elaborado por el Dpto. de Planificación, apoyan la moción el señor Magner Turner Carrión y la Dra. Mercy de Sarmiento, la misma que una vez que fue sometida a votación esta fue aprobada unánimemente.

5. ANÁLISIS SOBRE EL REMATE DE LOS VOLQUETES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

El señor Procurador Síndico; informó que se publico la convocatoria para el remate de los volquetes, resultando fallido el primer aviso de remate porque no hubieron oferentes por lo que la Junta de Remates procedió a elaborar un segundo aviso de remate y si son únicamente dos volquetes que van a salir remate se tiene que hacer el cambio para que la Junta de Remates oriente la gestión en base a un nuevo criterio, le corresponde al Concejo tomar la decisión. El avalúo de los vehículos lo estableció el mecánico.

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo hacer el cambio en el remate.

El señor Manuel Aguilar; pidió que la Junta de Remates, el día de mañana de los pasos que sean necesarios, porque cada día se deterioran más los volquetes una de las volquetas se esta repotenciando las otras dos están abandonadas, para que los recursos sirvan para una volqueta. Apoya la moción el señor Oswaldo Maldonado. La misma que sometida a votación esta fue aprobada, esto es, continuar con el proceso de remate de los volquetes de propiedad de esta Institución, excluyendo el volquete HINO KB 212, Motor EB-300 (signado con el No. 4), por cuanto se la ha enviado al taller mecánico hacerla repotenciar. LA Junta De Remates siga con el trámite que corresponda.

6. ANÁLISIS DE LA PETICIÓN DEL ECON. GERARDO ZÚÑIGA.

El Arq. Leonardo Jaramillo; mencionó que el Econ. Zúñiga, se ha comprometido a invertir en el sitio Aguas Termales, el Eco. Zúñiga, necesita que se le comunique para estar presente y dar mayores detalles del proyecto. El señor Juan Carlos Alvarado; expreso que no se opone al proyecto, lo que se requiere es que el Econ. Zúñiga, explique en que términos se hará el proyecto.

Señor Manuel Aguilar; mocionó que se acepte la petición y la negociación viene

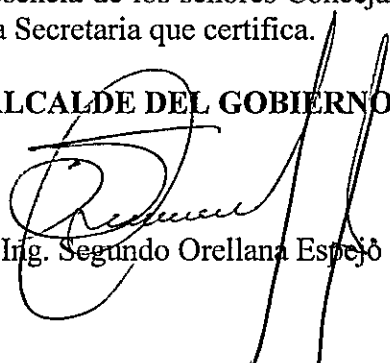
después y se verá los condicionantes, apoya la moción el señor Magner Turner Carrión y señor Oswaldo Maldonado. Sometida a votación esta fue aprobada.

Para concluir el señor Alcalde; informó al Concejo que se ha contratado al artista Guillermo Dávila, para el evento de elección y proclamación de la Reina de la Feria, el Grupo Los Niches de Colombia, se esta solicitando colaboración a las Empresas patrocinadoras para los bailes barriales, en ecuaboly se esta haciendo las gestiones, la Dra, Mercy de Sarmiento, ha recorrido el País, para tener la presencia de candidatas para el acto de elección, los talleres de minería los dará técnicos del Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Técnica de Loja, el acto de proclamación de la Reina de Portovelo, se realizará en el Coliseo el 21 de Junio, las colonias de residentes en Machala y Quito, han confirmado su colaboración faltando por definir de Guayaquil, lo del pregón esta bien adelantado, cualquier otra información que se de se les estará comunicando.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 19h30 el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



Ing. Segundo Orellana Espejo



Lcda. Piedad Betancourt S.